



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

I.A. N° 65 /14
ARICA,

17 SEP 2014

VISTOS:

Instrucción Alcaldicio N° 42 de fecha 12.08.2014 que invita a los funcionarios municipales a participar del programa "Gestor Intermedio Zona 1" Circular N°0070 del Ministro Interior de fecha 27.09.2014 que informa sobre Programa Nacional de Capacitación "Gestor Intermedio Zona 1" de la Academia Municipal y Regional de SUBDERE, Oficio N° 3478 de fecha 05.08.2014 que informa sobre dicha capacitación a la Administración Municipal para su difusión, lo dispuesto en los Artículos 22,23, y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la Oficina de Personal, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la I.A. N° 42 de fecha 12.08.2014 que invita a los funcionarios municipales a participar en el Programa de "**Gestor Intermedio Zona 1**" en el sentido que:

DONDE DICE

Días	Fechas	Horario
Viernes	29 de Agosto	09:00 a 18:00
Viernes y Sábado	12-13 de Septiembre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	26-27 de Septiembre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	3- 4 de Octubre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	10-11 de Octubre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	17-18 de Octubre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	7- 8 de Noviembre	09:00 a 18:00/9:00 a 18:00

DEBE DECIR:

Días	Fechas	Horario
Viernes	26 de Septiembre	09:00 a 18:00
Viernes y Sábado	10-11 de Octubre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	17-18 de Octubre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	24-25 de Octubre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	7 - 8 de Noviembre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	14-15 de Noviembre	09:00 a 18:00/9:00 a 13:15
Viernes y Sábado	21- 22 de Noviembre	09:00 a 18:00/9:00 a 18:00

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/Cg/ry-



ANDRÉS TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)